

05/09/2018

Femicidio en Cochrane: Fiscalía obtiene 17 años de presidio para imputado

Tras un juicio oral efectuado en Coyhaique, la Fiscalía Local de Cochrane obtuvo una sentencia de 17 años de presidio mayor en su grado máximo para Jonathan Javier Serón Serón de 28 años, único imputado en el caso de femicidio en contra de su ex conviviente, una joven de 22 años y madre de una menor de edad, hecho que quedó al descubierto en horas de la mañana del jueves 31 de agosto de 2017 en Cochrane.



“Siento que se ha hecho justicia, es una pena ejemplar; si bien no hay pena alguna que dé consuelo a la familia de la víctima, creemos que es justamente los que necesitábamos, demostrar cómo sucedieron los acontecimientos y en virtud de ello, tener una pena dura en atención a lo terrible de los hechos que ocurrieron en Cochrane, hace un año atrás”, sostuvo la fiscal Camila Cruz, quien dirigió la investigación de este delito.

GÉNERO

“Esta causa se investigó con perspectiva de género, porque desde el inicio de la investigación sabíamos que estábamos ante un femicidio”, añadió la persecutora penal, quien explicó que en esta causa se solicitaron diversas diligencias a personal de la SIP de Carabineros de la Cuarta Comisaría de Cochrane y de la Tercera Comisaría de Chile Chico, sumado a pericias del Laboratorio de Criminalística, Labocar y al Servicio Médico Legal.

“Había una convivencia, incipiente, pero la había, y eso fue lo más difícil de la investigación: tener que lograr reunir antecedentes suficientes para demostrar que aquí sí había una convivencia, un proyecto en común y en virtud de esta convivencia, Jonathan Serón mató a quien era su mujer en ese entonces”, precisó la fiscal Camila Cruz.

Respecto de la agresión, la fiscal Cruz explicó que produjo en el contexto de una discusión con su conviviente, donde el imputado se ofuscó y la agredió con un elemento contundente en su cabeza, provocándole la muerte.

VIOLENCIA

Por su parte el Fiscal Regional, Carlos Palma, destacó la labor efectuada por la Fiscalía de Cochrane en este caso, en conjunto con diversas instituciones y llamó a la comunidad a evitar la violencia de género y todo tipo de maltrato contra las mujeres, en una zona del país donde el porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar supera el 12% del total de causas.

El Fiscal Palma, también llamó a la comunidad a estar confiada en la labor de la Fiscalía, ya que “seremos rigurosos y duros en la persecución penal de este tipo de hechos”.

En esta investigación, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género actuó como querellante y al juicio oral asistió la abogada Beatriz Ramírez. También, en el desarrollo del juicio, colaboró la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional

El femicidio de esta joven madre ocurrió al interior de una casa habitación cercana al Hospital de Cochrane a fines del mes de agosto del año pasado, hecho que conmocionó a la comunidad regional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369